



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 20 de abril del 2017

## RECTORADO

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 02047-R-17**

Lima, 18 de abril del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01164-FLCH-17 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre conclusión de funciones y designación.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06306-R-16 del 15 de diciembre del 2016, se encargó a don PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA, con código N° 024651, docente permanente asociado a D.E., la Jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 02 de setiembre del 2016;

Que con Resolución de Decanato N° 148-D-FLCH-17 del 09 de febrero del 2017, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas resuelve dar por concluida la encargatura de don PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad; y designarlo en dicho cargo, a partir del 02 de enero del 2017;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00295/DGA-OGRRHH/2017, emite opinión favorable;

Que mediante Resoluciones Rectorales N°s 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral; así como para el caso de la Administración Central las designaciones y/o encargaturas procederán para todos los fines, a partir de la fecha en que efectivamente se asume las funciones en el puesto;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 15 de marzo del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 148-D-FLCH-17 del 09 de febrero del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluida la encargatura de don PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA, con código N° 024651, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; al haber ejercido dicho cargo hasta el 01 de enero del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

R.R. N° 02047 -R-17

-2-

2. Designar a don **PEDRO MANUEL FALCÓN CCENTA**, con código N° 024651, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 02 de enero del 2017.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Bosa, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

rgt

*ALBERTO RONALD CACERES TAPIA*  
Jefe de la Secretaría Administrativa

